



GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE OBRAS
RESIDENCIA DE OBRA

FINIQUITO DE LOS TRABAJOS

(QUE SE EFECTUA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 PARRAFO SEGUNDO DE LA LOPSRM Y ART. 168 DEL RLOPSRM)

CONTRATISTA: ITENERGY DE MÉXICO S.A. DE C.V.
CONTRATO NUMERO : AD-SRO-DCAGI-SC-104/15

I.- LUGAR, FECHA Y HORA (conforme al plazo estipulado en el contrato)
CIUDAD DE MÉXICO A 17 DE MARZO DE 2016 (11:00 AM)

II.- INTERVIENE POR:
GACM
RESIDENTE DE LOS SERVICIOS: ING. ARMANDO LÓPEZ ROLDÁN
SUPERVISOR DE LOS SERVICIOS (EN SU CASO): ING. HUGO ARTURO JIMÉNEZ ARAGÓN
POR EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE DE LOS SERVICIOS: ING. RUBÉN ALBERTO VELÁZQUEZ AVENDAÑO

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES AL CONTRATO.
"Proyecto Ejecutivo para el Alumbrado Público de la Barda Perimetral del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM)"

IV.- IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO (IVA Incluido)
Importe contractual del contrato (original) : \$ 720,000.01
Importe real del contrato (incluye convenios) : \$ 720,000.01
Amortización del anticipo: \$ -

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Incluyendo Convenios)
FECHA DE INICIO Y TERMINACION DE ACUERDO AL CONTRATO: 02 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (el originalmente pactado): 30 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO Y TERMINACION REAL (incluyendo convenios): 02 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2015
PLAZO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (incluyendo convenios): 29 DIAS NATURALES

VI.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES DE OBRA DE CONTRATO

VIII.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	CONCURSO				CONTRATO REVALIDACION AD-SRO-DCAGI-SC-104/15																CONVENIOS (Las estimaciones derivadas de convenios deben administrarse separadamente conforme a lo establecido en el art. 101 del RLOPSRM)				TOTAL ESTIMADO		REAL EJECUTADO FINAL		CREDITOS					
			CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	IMPORTE \$	ESTIMACIÓN No. 1 periodo 02-31 DE DICIEMBRE DE 2015		ESTIMACIÓN No. 2 periodo		ESTIMACIÓN No. 3 periodo		ESTIMACIÓN No. 4 periodo		ESTIMACIÓN No. 5 periodo		ESTIMACIÓN No. 6 periodo		ESTIMACIÓN No. 7 periodo		ESTIMACIÓN No. 8 periodo		ESTIMACIÓN FINAL periodo		CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE				
							CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE												
1		Dictamen del estado del arte de alumbrado público.	1.00	ESTUDIO	\$ 35,489.04	\$ 35,489.04	1.00	35,489.04														1.00	35,489.04	1.00	35,489.04											
2		Estudio de tecnologías disponibles en el mercado.	1.00	ESTUDIO	\$ 64,088.85	\$ 64,088.85	1.00	64,088.85														1.00	64,088.85	1.00	64,088.85											
3		Estudio de niveles de iluminación para el alumbrado público de la barda perimetral del NAICM.	1.00	ESTUDIO	\$ 69,686.35	\$ 69,686.35	1.00	69,686.35														1.00	69,686.35	1.00	69,686.35											
4		Diseño de circuitos derivados.	1.00	ESTUDIO	\$ 92,969.32	\$ 92,969.32	1.00	92,969.32														1.00	92,969.32	1.00	92,969.32											
5		Diseño de la red de distribución de energía eléctrica que servirá de respaldo al sistema fotovoltaico del alumbrado público de la barda perimetral del NAICM.	1.00	ESTUDIO	\$ 169,791.79	\$ 169,791.79	1.00	169,791.79														1.00	169,791.79	1.00	169,791.79											
6		Planos de obra civil y electromecánica.	1.00	PROYECTO	\$ 101,521.21	\$ 101,521.21	1.00	101,521.21														1.00	101,521.21	1.00	101,521.21											
7		Catálogo de conceptos, estimación de presupuesto y estudio costo / beneficio.	1.00	ESTUDIO	\$ 87,143.10	\$ 87,143.10	1.00	87,143.10														1.00	87,143.10	1.00	87,143.10											
					\$ TOTAL	\$ 620,689.66		\$ 620,689.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1.00	\$ 620,689.66	1.00	\$ 620,689.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SERÁ LIQUIDADO EL SALDO RESULTANTE A FAVOR : NO APLICA

VII.- RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO.(EN CASO DE QUE EXISTIERA)

IX.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO SE HACE CONSTAR QUE EL CONTRATISTA PRESENTA A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE FINIQUITO LA FIANZA No. 4055-01908-2 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2015 EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA ASERTA S.A. DE C.V. PARA GARANTIZAR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

X.- DECLARACIÓN:

EL CONTRATISTA DECLARA QUE: EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, SALVO LO INDICADO EN ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL CONTRATISTA

OBSERVACIONES:

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO O BIEN EL CONTRATISTA NO ACUDA CON LA DEPENDENCIA PARA SU ELABORACION DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO, ESTA PROCEDERA A ELABORARLO , DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISION (ARTICULO 64 DE LA LOPSRM).

POR LA DEPENDENCIA
 Vo.Bo.
 ING. GUILLERMO MEDINA MERE
 SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
 AUTORIZO
 ING. ARMANDO LÓPEZ ROLDÁN
 RESIDENTE DE SERVICIOS
 ING. HUGO ARTURO JIMÉNEZ ARAGÓN
 SUPERVISOR DE SERVICIOS

POR EL CONTRATISTA
 ING. JORGE HERNÁNDEZ CALVA
 REPRESENTANTE LEGAL
 ING. RUBÉN ALBERTO VELÁZQUEZ AVENDAÑO
 SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS